

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Alianza por la Cultura de la Resiliencia

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



- **Conceptos Básicos de Gestión Integral de Riesgo**
- **Resiliencia**
- **Normatividad General**
- **Riesgos Emergentes**
- **Retorno al Trabajo (COVID)**

Riesgo

*“El riesgo es la **probabilidad** de que una **amenaza**, de acuerdo a la **vulnerabilidad**, se convierta en un **desastre**.”*

*La **vulnerabilidad** o las **amenazas**, por separado, no representan un peligro, juntas se convierten en un **riesgo**, o sea, en la **probabilidad** de que ocurra un **desastre**”*



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Aliados Estratégicos:



¿QUÉ HACEMOS FRENTE A UN RIESGO?

Asumimos



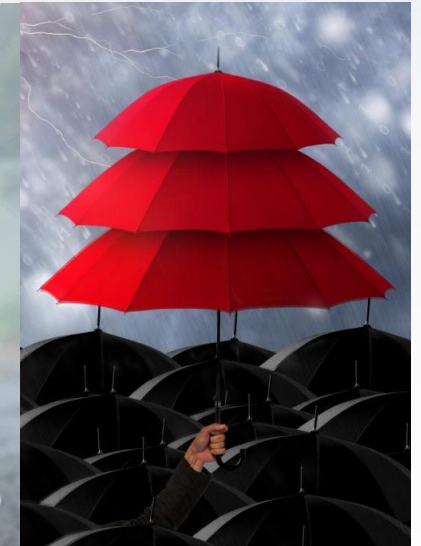
Prevenimos



Mitigamos



Transferimos



Fórmula del Riesgo

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Ocurrencia de un agente perturbador (natural, socio-natural, antrópico o biológico) **potencialmente dañino** de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado, (Duración, Magnitud y Frecuencia).

Susceptibilidad de sufrir un **daño**, como resultado de la presencia de un agente destructivo expresada en fragilidad y exposición.

RIESGO =

PELIGRO x VULNERABILIDAD

CAPACIDADES

RESILIENCIA

Probabilidad de que se produzca un **DESASTRE**, originado por un agente destructivo

Capacidad Recursos, memoria y acciones disponibles y potenciales que reducen de la materialización de un riesgo, puede ser física, humana, natural, tecnológica, psicológica, etc

$$\lim_{c \rightarrow \infty} R(C) = 0$$

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



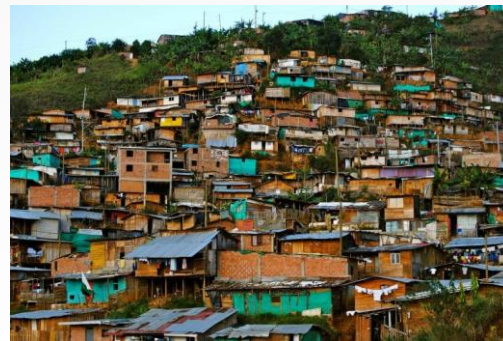
+ Fragilidad

- Fragilidad

- Exposición



+ Exposición



Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:
Asociación Nacional
de Profesionales en Resiliencia

Aliados Estratégicos:



Agentes Perturbador: Fenómenos de carácter hidrometeorológico, geológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo, del espacio exterior y semejantes que puedan generar un daño a la población, bienes y entorno, en grado de emergencia o desastre;



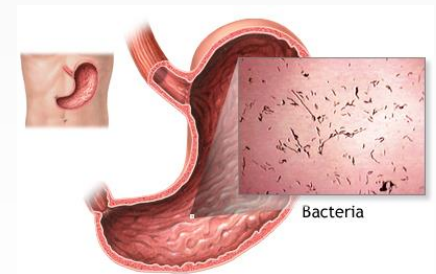
Concatenación



Mosquitos y
garrapatas



Riesgos
eléctricos



Enfermedades
gastrointestinales

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Aliados Estratégicos:



Concatenación



Crisis Económica



Desempleo



Conflictos Sociales



Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



- Clave que los condóminos tengan claro el reglamento de convivencia
- Las horas en las que se permite hacer obra civil en sus unidades privativas
- El uso de los espacios comunes de estacionamiento, los reglamentos de los espacios comunes, las modificaciones en las fachadas permitidas, etcétera.
- En la medida en que se tenga conocimiento y se actúe responsablemente, menor será el número de conflictos e incidencias que se presenten.
- Acatar las recomendaciones que hacen las autoridades respecto del distanciamiento social, si bien se cuenta con el derecho y copropiedad del uso de áreas comunes, albercas o de los parques, etc.
- La obligación existe porque se es copropietario de esas áreas y forman parte del inmueble aún que físicamente no colinden con el área privativa, forman parte del patrimonio de quien es propietario. Además, es parte del contrato desde que se adquirió.



- *El Sol de México / agosto 2015*

Analogía del Cubo de Rubik

CONCIENCIA – PERCEPCIÓN – SOBREVIVENCIA

SER

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Motivación y exigencia al involucramiento de manera decidida y voluntaria.



CULTURA

Arraigar la autoprotección como algo común y lógico; aumento de los canales de comunicación y educativos, para aumentar la percepción, entendimiento y conocimiento de los riesgos y su gestión.



DERECHO HUMANO

Principalmente el derecho que tenemos a la vida, a la protección, a la no discriminación, a disminuir nuestras vulnerabilidades y aumentar nuestras capacidades.



CONOCIMIENTO – CAPACIDADES - VOLUNTAD

HACER

CONOCIMIENTO TÉCNICO

Acciones multidisciplinares de los aspectos físicos y sociales, en lo macro y en lo particular, así como los estadísticos y probabilísticos para los correctos análisis de riesgos.



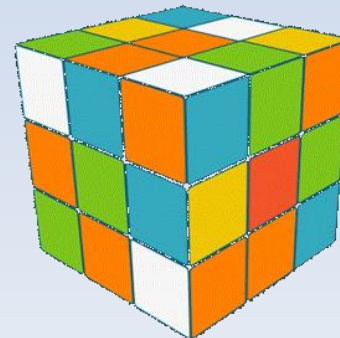
ASPECTOS FINANCIEROS

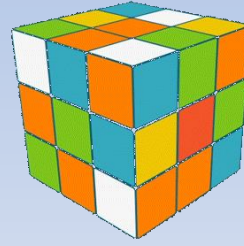
Resiliencia incluida en todos los planes y proyecciones para la correcta prevención, atención de la emergencia, la recuperación y la continuidad de operaciones.



POLÍTICA PÚBLICA

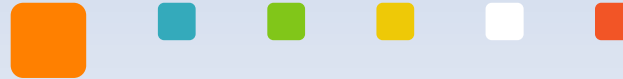
Análisis, entendimiento, elaboración seguimiento en la correcta aplicación de las acciones reglamentarias y normativas que protejan a la población, sus bienes y su entorno, en ese estricto orden.





ASPECTOS FINANCIEROS

Resiliencia incluida en todos los planes y proyecciones para la correcta prevención, atención de la emergencia, la recuperación y la continuidad de operaciones.



El seguro ¿es una herramienta de resiliencia?

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:

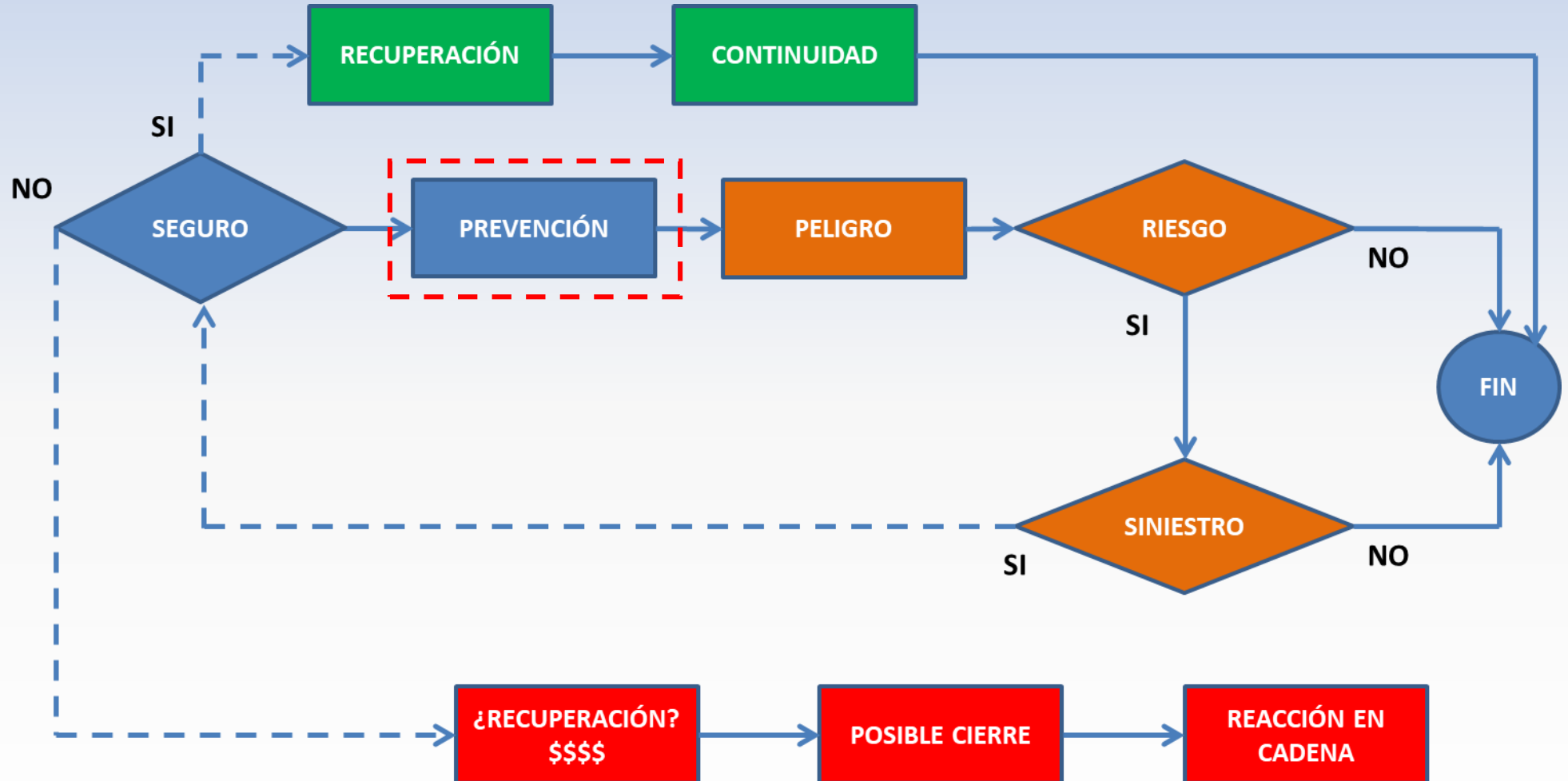


Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:
Asociación Nacional de Profesionales en Resiliencia

Aliados Estratégicos:



Analogía del Cubo de Rubik

CONCIENCIA – PERCEPCIÓN – SOBREVIVENCIA

SER

DERECHO HUMANO

Prioridad para garantizar la seguridad y paz de las personas.



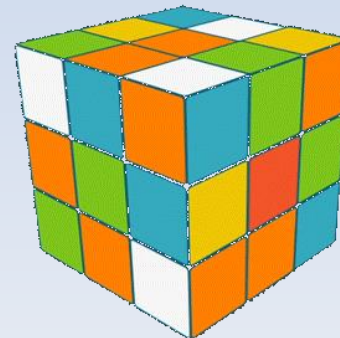
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asociación inquilinos
Espacios sociales
Convivencia social



INQUILINOS

Acciones internas en cada espacio habitacional



CONOCIMIENTO – CAPACIDADES - VOLUNTAD

HACER

ASPECTOS NORMATIVOS

Conocimiento del marco reglamentario y su cabal cumplimiento.
Establecimiento de normas internas



ASPECTOS FINANCIEROS

Administración, cobranza, ejecución, compras, promoción.



ASPECTOS TÉCNICOS

Funcionamiento del Inmueble en todas: instalaciones eléctricas, hidráulicas, gas, servicios, visitantes



¿Y Resiliencia?

Hacer Frente a las **Adversidades** de la vida, transformar el dolor en fuerza motora para superarse y salir **Fortalecido** de ellas.

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



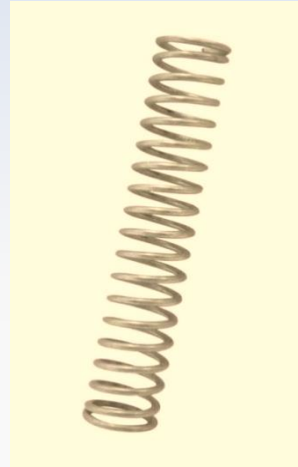
Aliados Estratégicos:



Ejemplos de Resiliencia



Militar



Física



Natural



Emocional



Social



Ecológica

“Las DERROTAS son enseñanza cuando te CRECES al castigo, de lo contrario, sólo es la manera RECURRENTE de recordarte que serán una CONSTANTE en tu vida” GMR

¿SE TIENE QUE APRENDER PERDIENDO?

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coor
Zona

a
PRIVATE SECTOR

UN OF

UN OF

Mie

Mie

Aliados Estratégicos:



Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



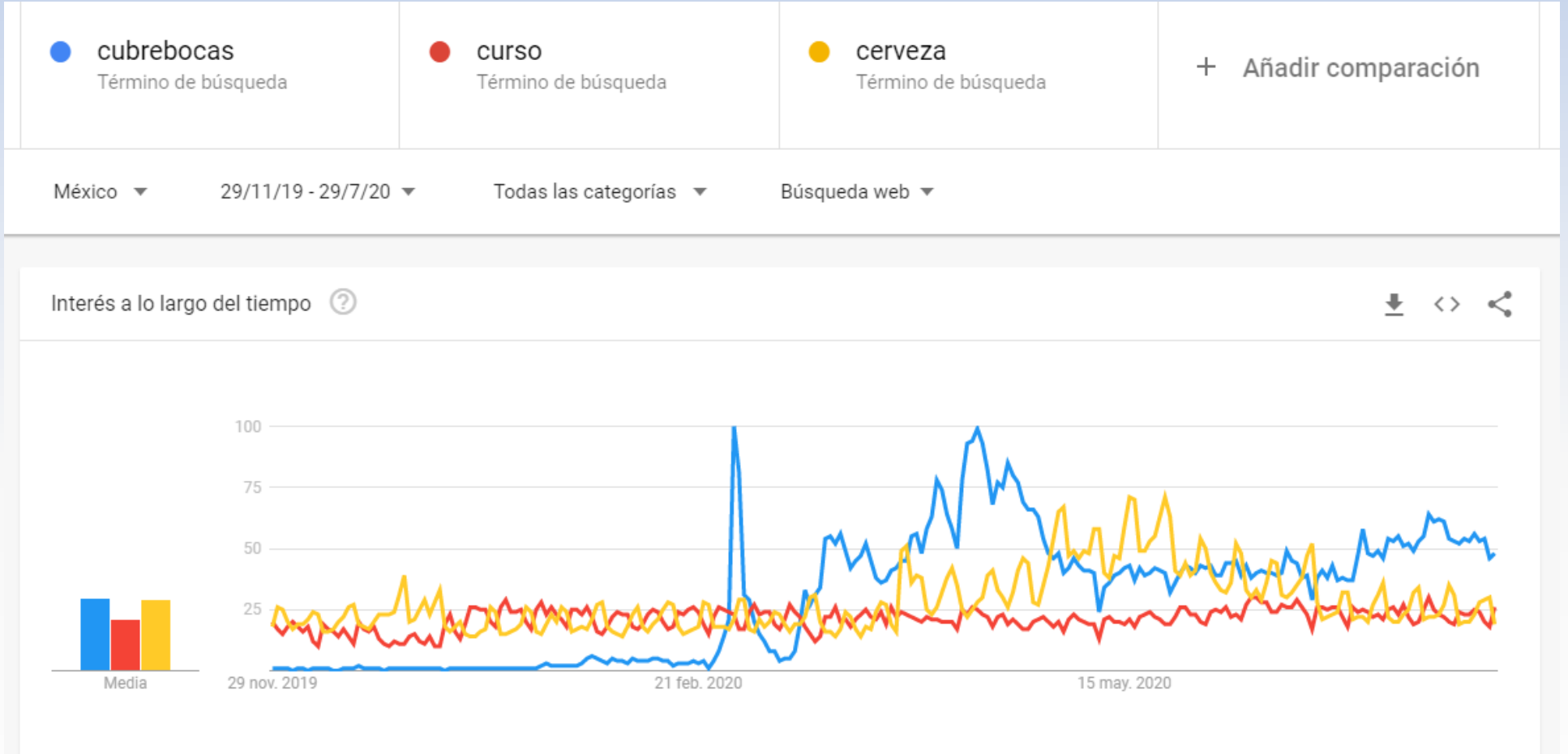
Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador
Zona Noroeste



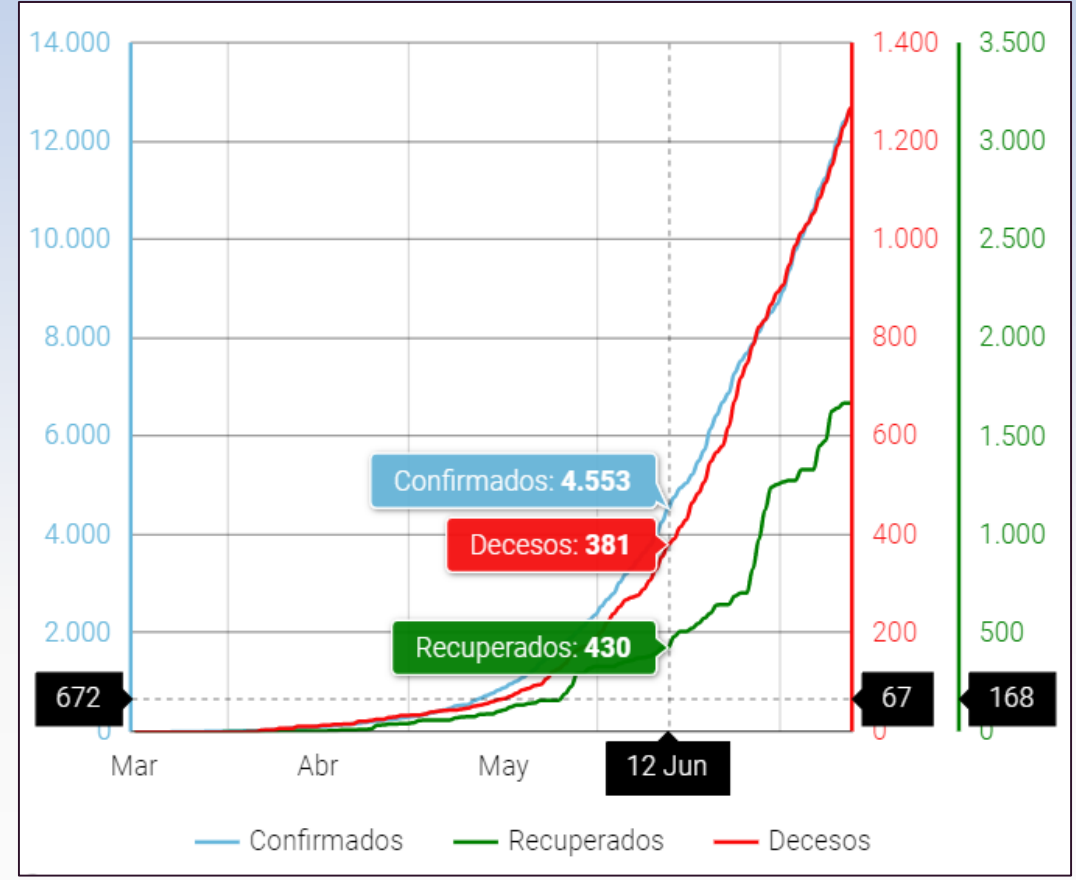
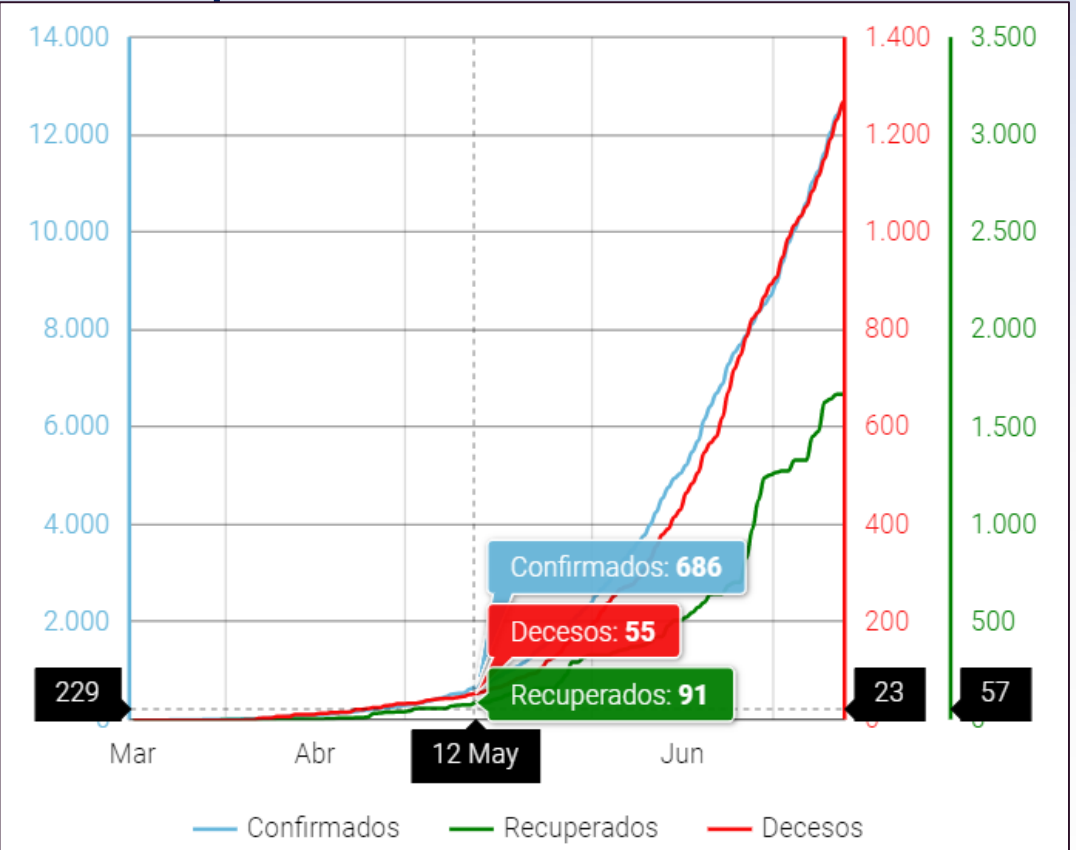
Miembro F...



Aliados Est...



RGAPROMOTORÍA



564 %



Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



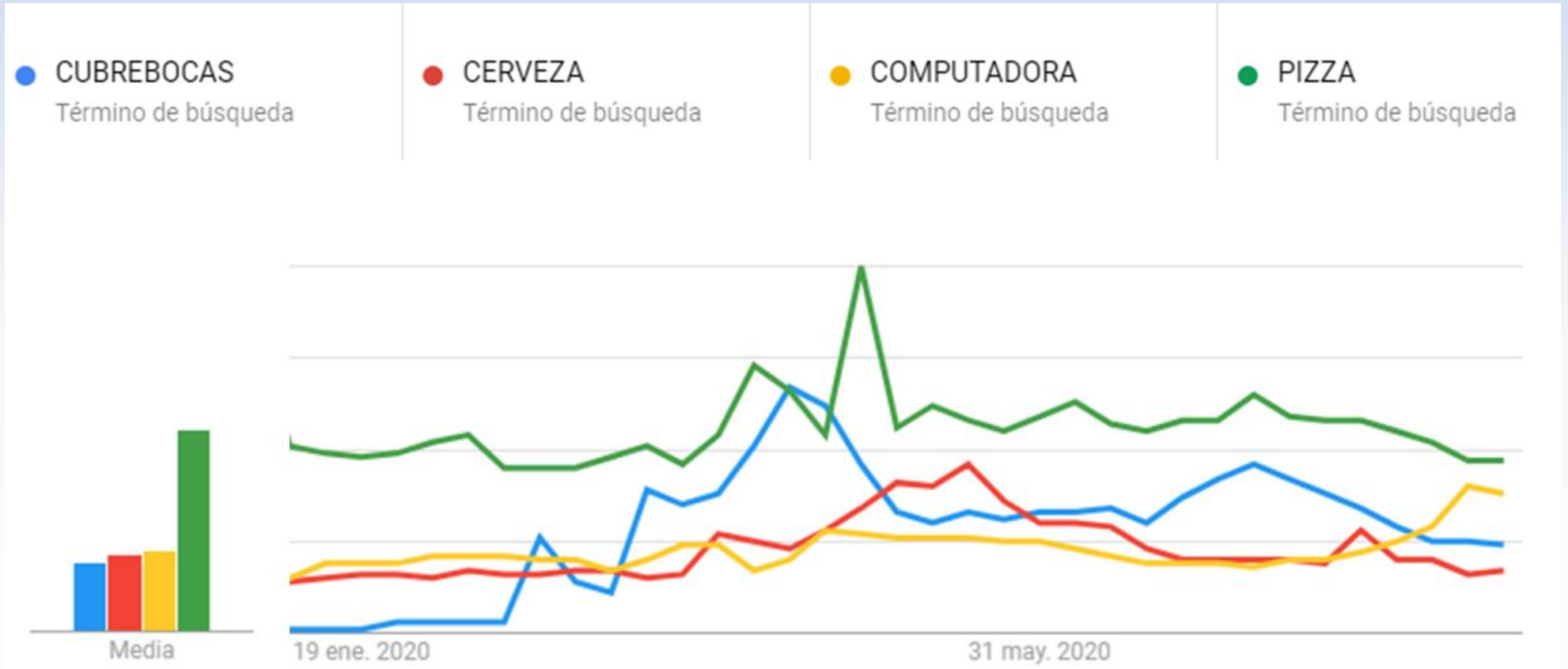
Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



¿LOS DESASTRES SON NATURALES?

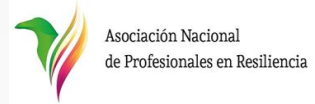
Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



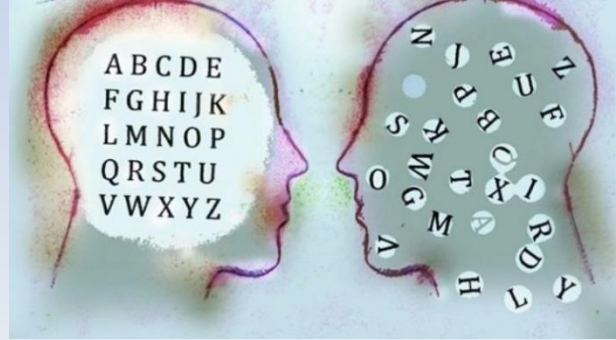
Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



IGNORANCIA

CORRUPCIÓN

INDOLENCIA

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



MÉXICO figura entre los 10 PAÍSES MÁS AFECTADOS EN EL MUNDO por fenómenos naturales durante un periodo de 20 años

1985



2017



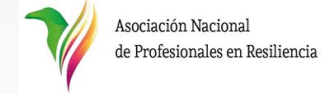
Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



41%

del territorio nacional
está expuesto a
desastres naturales



31%

de la población mexicana
está expuesta a desastres
naturales



PIB

El producto interno bruto,
también **es vulnerable** ante
riesgos naturales

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



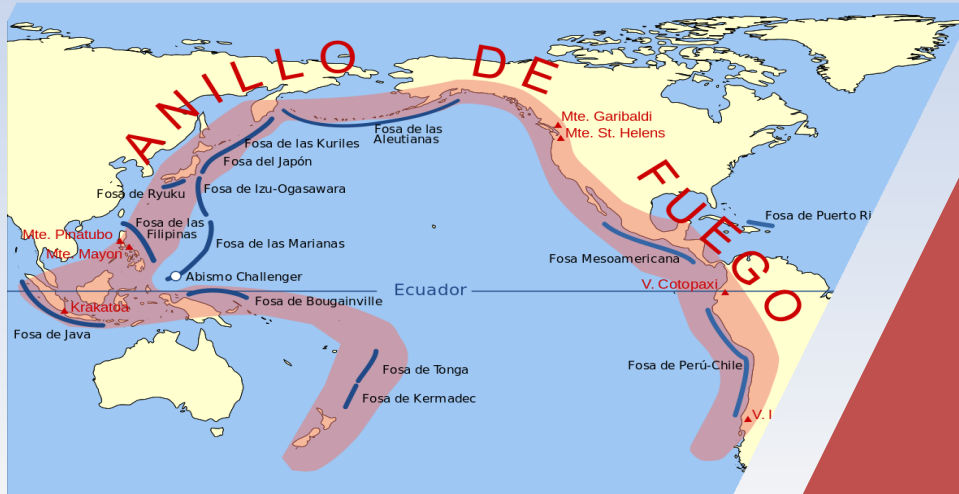
Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



En el mundo existe la zona más propensa a la actividad sísmica y volcánica: una parte considerable de nuestro país forma parte de esa zona, llamada el anillo o cinturón de fuego.

Entre el 13 ago y el 20 sept de 2017 México enfrentó:



4 Terremotos de alto impacto



2 Tormentas tropicales



3 Huracanes (Mac, Katia y Harvey)

- 6.5% de las viviendas en el país tienen un seguro voluntario.
- 20% de las viviendas en el país tienen un seguro ligado aun crédito.
- En los sismos de septiembre 2017, cerca de 250 mil mexicanos perdieron su hogar y más de 130 mil viviendas tuvieron daños severos.

Los riesgos emergentes son retos y oportunidades para la industria de seguros

Los riesgos emergentes están clasificados en:



- Cambio Climático y escasez de recursos:
 - ✓ Destrucción de manglares.
 - ✓ Contaminación de aguas subterráneas.
 - ✓ Destrucción de cultivos



- Desaceleración del crecimiento económico y en la producción.
- Riesgo de Inflación.
- Crecimiento de la clase media.
- Alianzas estratégicas con Instituciones no aseguradoras.



- Cambio epidemiológico:
 - ✓ Longevidad,
 - ✓ Pandemias,
 - ✓ Enfermedades infecciosas.
- Innovaciones médicas disruptivas.
- Horas de sueño.
- Profesionales del futuro y las brechas de talento.



- Migración Masiva y urbanización.
- Mayor disparidad social y disturbios.
- Proteccionismo y regulación fragmentada
- Cambios en regímenes políticos



- Expansión digital masiva y riesgos cibernéticos.
- Datos vistos como un activo.
- Tecnologías disruptivas.
- Vehículos autónomos y robótica.

Premio Ramazzini & Carvalho 2018 otorgado por:



Coordinador Nodo Regional Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



¿CISNE NEGRO O RINOCERONTE GRIS?

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



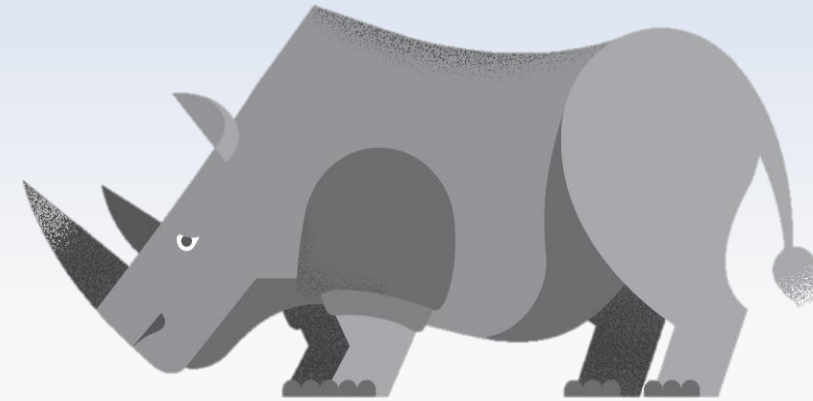
Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



**Suceso Improbable con
consecuencias importantes**
Nassim Nicholas Taleb
2007



**se puede vigilar y pueden
prevenirse los impactos**
Michelle Wucker
2016

LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, además de las definiciones que establece la Ley General de Protección Civil, se entiende por:

X) Carta de Corresponsabilidad: Documento expedido por el Tercero Acreditado que avala el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y con el que se responsabiliza solidariamente con la persona física o moral que solicitó la elaboración del Programa Interno o Especial de Protección Civil;

XXVI) Fenómeno Perturbador: Evento de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo o astronómico con potencial de causar daños o pérdidas en sistemas expuestos vulnerables, alteración de la vida social y económica o degradación ambiental;

XXXI) Identificación de Riesgos: Es el reconocimiento y valoración de los daños y pérdidas probables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros, las condiciones de Vulnerabilidad y los Sistemas Expuestos; incluye el análisis de las causas y factores que han contribuido a la generación de Riesgos, así como escenarios probables;

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, además de las definiciones que establece la Ley General de Protección Civil, se entiende por:

XLVIII) Programa Interno: Programa Interno de Protección Civil, que es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre;

LI) Resiliencia: Es la capacidad de un individuo, familia, comunidad, sociedad, y/o sistema potencialmente expuestos a un peligro o riesgo para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse del impacto y efectos de un Fenómeno Perturbador en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura, mejorando las medidas de reducción de riesgos y saliendo fortalecidos del evento;

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO IV DE LOS PROGRAMAS INTERNOS

- **Artículo 56.** Los Programas Internos contendrán un estudio integral, detallado y minucioso de cada inmueble del sector público, privado y social que se realiza en materia de Gestión Integral de Riesgos para salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en él. Debiendo ser elaborados por un Tercero Acreditado.
- **Artículo 57.** Las administraciones, gerentes, personas poseedoras, arrendatarias o propietarias de establecimientos que de conformidad a los Términos de Referencia que representen mediano o alto riesgo, así como en todo inmueble destinado al servicio público, están obligados a elaborar un Programa Interno.
- **Artículo 58.** El Programa Interno se deberá implementar en: I. Inmuebles destinados a vivienda multifamiliar, **conjuntos habitacionales o unidades habitacionales**, por parte de los propietarios y poseedores o en su caso administradores;

LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 65. En caso que durante una visita de verificación se constate que la información presentada en el registro del Programa Interno no corresponde a las características físicas del establecimiento o inmueble o se realizó sin contar con los documentos que acrediten su legalidad, se sancionará al Tercero Acreditado que elaboró dicho Programa y al propietario del establecimiento en los términos de la presente Ley.

Artículo 210. Cuando la Secretaría o Alcaldía adviertan, previo dictamen u opinión técnica, que alguna propiedad privada representa un Riesgo en materia de Protección Civil, requerirán al propietario, administrador o poseedor del bien que genere el Riesgo, que realice las obras de Mitigación que resulten necesarias. Dicho requerimiento deberá realizarse en los términos establecidos por el procedimiento que para tal efecto deberá contemplarse en el Reglamento de la presente Ley.

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 215. Si el propietario, administrador, o poseedor hubiere sido requerido para realizar las obras de Mitigación y estas no se realizarán, de existir una situación de Riesgo inminente, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, haciendo uso de la fuerza pública para garantizar el cumplimiento de la orden, incluyendo la desocupación temporal de inmuebles.

Artículo 217. La orden de desocupación no implica la pérdida de los derechos u obligaciones que existan entre el propietario y los afectados por la medida de seguridad, quienes en su caso deberán ser indemnizados por el causante del Riesgo, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Continuidad de Operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

Propósitos:

- Eliminar los costos que se generan cuando no se cuenta con un plan para actuar en situaciones de emergencia.
- Identificar las prioridades financieras para invertir en los esfuerzos de trabajo y producción que se requieren en las distintas áreas de la empresa.
- Cumplir con la ley y regulaciones obligatorias como la protección de datos y la administración de riesgos.

LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 21.-** Queda prohibido a los condóminos, poseedores y en general a toda persona y habitantes del condominio:
 - II. Realizar acto alguno que afecte la tranquilidad de los demás condóminos y/o poseedores, que comprometa la estabilidad, seguridad, salubridad y comodidad del condominio, o incurrir en omisiones que produzcan los mismos resultados;
 - III. Efectuar todo acto, en el exterior o en el interior de su unidad de propiedad privativa, que impida o haga ineficaz la operación de los servicios comunes e instalaciones generales, estorbe o dificulte el uso de las áreas y bienes de uso común incluyendo las áreas verdes o ponga en riesgo la seguridad o tranquilidad de los condóminos o poseedores; así como abrir claros, puertas o ventanas, entre otras, que afecten la estructura, muros de carga u otros elementos esenciales del edificio o que puedan perjudicar su estabilidad, seguridad, salubridad o comodidad;

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 27.-** Los Órganos Políticos Administrativos y demás autoridades de la Administración Pública, podrán aplicar recursos públicos para el mejoramiento de las propiedades habitacionales, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas y bienes de uso común; así como para implementar acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia, salud sanitaria y protección civil en casos urgentes que pongan en peligro la vida o integridad física de los condóminos o poseedores. Sin menoscabo de la propiedad o dominio de los condóminos y sin contravenir esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.
- Lo anterior bastará con la petición de un condómino o Poseedor; sin que ello impida que la misma Asamblea General contrate servicios profesionales para estos fines.

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 16.-** Cada condómino, poseedor y en general los ocupantes del condominio tiene el derecho del uso de todos los bienes comunes incluidas las áreas verdes y gozar de los servicios e instalaciones generales, conforme a su naturaleza y destino, sin restringir o hacer más gravoso el derecho de los demás, pues en caso contrario se le aplicarán las sanciones previstas en esta Ley, sin perjuicio de las responsabilidades del orden civil o penal en que pueda incurrir.
- VIII. Cada propietario podrá realizar las obras y reparaciones necesarias al interior de su unidad de propiedad privativa, quedando prohibida toda modificación o innovación que afecte la estructura, muros de carga u otros elementos esenciales del edificio o que puedan poner en peligro la estabilidad, seguridad, salubridad o comodidad del mismo; de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes.

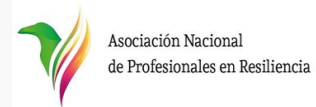
Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 30-** Así también, podrán celebrarse otro tipo de asambleas, siempre sujetas a la Asamblea General, y que se regirán conforme a lo que establece esta Ley, su Reglamento y el Reglamento Interno, como son:
- VI. Nombrar y remover al Comité de Vigilancia y a los comités de Medio Ambiente, Educación y Cultura; Seguridad y **Protección Civil**; de Activación Física y Deporte; y de Mediación;
- XVI.- Revisar y en su caso aprobar el estado de cuenta que se ejerza en torno a los proyectos específicos que se desarrollan en el condominio con recursos internos o externos y sean presentados por los comités de Ecología o Medio Ambiente, Socio-Cultural, Seguridad y **Protección Civil** y del Deporte;

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 87.-** La contravención a las disposiciones de esta ley establecidas en los artículos 14, 16, 19, 21, 25, 43, 44, 49, 59 y 73, serán sancionadas con multa que se aplicará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - III.- Por aquellas faltas que provoquen un daño patrimonial, o pongan en riesgo la seguridad del inmueble o las personas, se aplicará multa por el por el equivalente de cincuenta a trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente;
- **Artículo 42.-** El Administrador durará en su cargo un año, siempre que a consideración del Comité de Vigilancia se haya cumplido en sus términos el contrato y en caso de que la Asamblea General determine su reelección se atenderá a lo siguiente:
 - XVIII.- Cumplir con las disposiciones dictadas por la Ley de Protección Civil y su Reglamento;

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 87.-** La contravención a las disposiciones de esta ley establecidas en los artículos 14, 16, 19, 21, 25, 43, 44, 49, 59 y 73, serán sancionadas con multa que se aplicará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - III.- Por aquellas faltas que provoquen un daño patrimonial, o pongan en riesgo la seguridad del inmueble o las personas, se aplicará multa por el por el equivalente de cincuenta a trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente;
- **Artículo 42.-** El Administrador durará en su cargo un año, siempre que a consideración del Comité de Vigilancia se haya cumplido en sus términos el contrato y en caso de que la Asamblea General determine su reelección se atenderá a lo siguiente:
 - XVIII.- Cumplir con las disposiciones dictadas por la Ley de Protección Civil y su Reglamento;

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL

- **Artículo 84.-** En el caso de que la decisión sea por la reconstrucción del inmueble, cada condómino estará obligado a costear la reparación de su unidad de propiedad privativa y todos ellos se obligarán a pagar la reparación de las partes comunes, en la proporción que les corresponda de acuerdo al valor establecido en la escritura constitutiva.
- Los condóminos, podrán solicitar por sí o a través de la Procuraduría, la intervención de otra autoridad a efecto de obtener dictamen de resistencia estructural, **protección civil** o de otra naturaleza que se estime necesario.

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



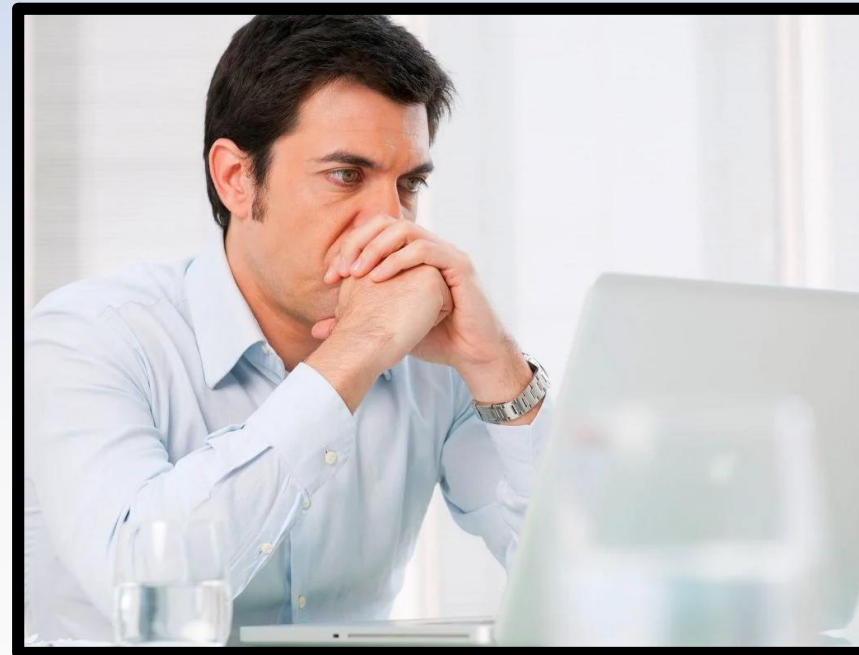
*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



**¿Hasta donde llega tu Responsabilidad
como Administrador del Inmueble?**

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



RETORNO AL TRABAJO

¿PREPARADO PARA LA NUEVA NORMALIDAD?

La plataforma Retorno al Trabajo, es la herramienta que te ayudará a dar cumplimiento integral a los lineamientos técnicos sanitarios publicados por las autoridades.

Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:



Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



LOGRA UN RETORNO AL TRABAJO EXITOSO

EN NUESTRA
PLATAFORMA
PODRÁS:

- ◆ Conocer las medidas sanitarias necesarias para un Retorno Exitoso.
- ◆ Llevar un control en línea de los lineamientos requeridos.
- ◆ Realizar diagnósticos para conocer las medidas que faltan por implementar.
- ◆ Crear un plan de acción para subsanar las medidas.
- ◆ Registro y seguimiento de archivos y fotografía para evidencias.
- ◆ Llevar bitácoras de control
- ◆ Estar actualizado siempre en base a los nuevos lineamientos publicados por la autoridad federal

TAMBIÉN INCLUYE

**TALLER IMPARTIDO POR
CONSULTORES Y ASESORES
EXPERTOS EN LOS TEMAS DE:**

- ◆ Sanidad y control de riesgo.
- ◆ Protección civil.
- ◆ Psicología preventiva y de contención.
- ◆ Resiliencia empresarial.
- ◆ Continuidad de operaciones.

ASESORÍA Y SOPORTE EN LÍNEA.

**TENDRÁS OPORTUNIDAD DE OBTENER
EL DC3 DE RESILIENCIA EMPRESARIAL
Y CONTINUIDAD DE OPERACIONES.***



*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



INVERSIÓN:

\$790
PESOS MENSUAL

PRECIO NETO POR
CADA CENTRO DE TRABAJO.

TODO EN UN MISMO LUGAR,
EVITA MULTAS Y SANCIONES
POR DESCONOCIMIENTO,
MANTENTE ACTUALIZADO.

**Se puede adecuar y adaptar a las necesidades propias
de los administradores de inmuebles**

*Premio Ramazzini &
Carvalho 2018 otorgado
por:*



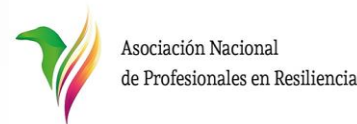
*Coordinador Nodo Regional
Zona Noroeste de:*



Miembro Fundador de:



Aliados Estratégicos:



Muchas Gracias

6622570688

Incide.Guillermo@gmail.com